REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá - Cundinamarca, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Laboral
Radicado: 252901203002-**2018-00094**-00

Ingresan las presentes diligencias una vez corrido el traslado de la liquidación de costas elaborada por la secretaría, la cual una vez revisada, se advirtió que se ajusta a lo causado dentro del proceso, en consecuencia, el Despacho imparte APROBACIÓN de las costas en la suma de **$915.840.oo**

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por Estado Electrónico 06/09/2022